



ES

AL-ALAC-ST-0714-02-01-ES  
ORIGINAL: inglés  
FECHA: 31 de julio del 2014  
ESTADO: final

## COMITÉ ASESOR AT-LARGE

### Declaración del ALAC sobre el informe: Apoyo a la Industria del Nombre de Dominio en Regiones Insuficientemente Atendidas

#### Introducción

Tijani Ben Jemaa, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de África (AFRALO) y miembro del equipo de liderazgo del ALAC, y Alan Greenberg, miembro de la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO) y coordinador de enlace del ALAC con la GNSO, redactaron una versión inicial de esta declaración después de que se debatió este tema dentro de At-Large y en las listas de distribución de correo electrónico.

El 18 de julio de 2014, esta declaración fue publicada en el [Informe de At-Large: Apoyo a la Industria del Nombre de Dominio en Regiones Insuficientemente Atendidas](#).

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, presidente del ALAC, solicitó al personal de políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presentasen sus comentarios sobre las recomendaciones mediante la [lista de correos electrónicos para anuncios de la ALAC](#).

El 23 de julio de 2014, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos, y el presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación del 23 de julio de 2014 al 30 de julio de 2014 para que el ALAC ratificase la declaración propuesta.

El presidente solicitó que la declaración, con referencia a AL-ALAC-ST-0714-02-00-EN, fuese enviada al proceso de comentario público, con copia al miembro del personal de la ICANN a cargo de este tema en dicho proceso, junto con una nota indicando que el documento se encontraba en proceso de ratificación por parte del ALAC.

El 31 de julio de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con doce votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención. Puede conocer el resultado de forma independiente en: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=4131lsv99TeRcWqgTBzE7wH2>.

#### Resumen

1. El ALAC apoya firmemente el concepto de apoyar la DNI en las regiones insuficientemente atendidas, pero observa que el simple aumento de la DNI sin el aumento correspondiente de la demanda no será útil.
2. La evolución de los programas de DNI debe adherir a los principios siguientes: 1) A pesar de que aumente la penetración de DNI, no deben bajar los estándares de los proveedores; 2) la educación en todos los niveles es clave; 3) el proceso para convertirse en registrador se debe aclarar y

La versión original de este documento es el texto en inglés que se encuentra disponible en <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

simplificar mediante aprendizaje y soporte; 4) las exigencias impuestas a los registradores deben ser proporcionales al costo de vida local y las limitaciones financieras; 5) la segunda ronda de gTLD nuevos debe dar preferencia a los solicitantes de economías en desarrollo y llevar a cabo un programa de difusión para garantizar la mejor comprensión; y 6) se debe brindar soporte técnico y asesoramiento legal a los solicitantes de nuevos gTLD en regiones insuficientemente atendidas.

# **Declaración del ALAC sobre el informe: Apoyo a la Industria del Nombre de Dominio en Regiones Insuficientemente Atendidas**

El ALAC apoya firmemente el concepto de apoyo a la industria del nombre de dominio (DNI) en regiones insuficientemente atendidas.

Como han señalado muchos de los que hicieron comentarios, no es simplemente una cuestión de tener más registradores. También se debe tener en cuenta el ecosistema que los rodea. El simple aumento de la DNI sin el aumento correspondiente de la demanda no será útil.

A medida que evolucionen los programas de DNI, se deberán atender los principios siguientes:

1. No se deben bajar las expectativas, los derechos de usuario ni los registratarios para aumentar la penetración de la DNI. Necesitamos más proveedores, no proveedores con estándares más bajos;
2. La educación en todos los niveles es clave para mejorar la demanda y los proveedores locales;
3. Se deben aclarar y simplificar, en la medida de lo posible, los procesos para convertirse en registrador, y debe haber capacitación disponible;
4. Las exigencias de los registradores deben ser razonables en función del costo de vida y las limitaciones financieras relacionadas. Como ejemplo principal, el seguro requerido para los registradores es una preocupación real en las regiones insuficientemente atendidas (por ejemplo, debido a los costos o la convertibilidad de la moneda local). Se debe buscar una solución a este problema en pos de fomentar el establecimiento de registradores jóvenes en esas regiones.
5. Debido a la representación deficiente de las economías en desarrollo en la primera ronda de nuevos gTLD, en la segunda ronda, se debe dar preferencia (si no exclusividad), a los solicitantes de economías en desarrollo. En línea con el concepto del programa de JAS que falló, las tarifas y los requisitos deben estar alineados con las realidades de las economías en desarrollo, sin sacrificar la estabilidad ni la seguridad de Internet. Es fundamental que se lleve a cabo un programa de difusión a fin de garantizar una mejor comprensión del programa, sus beneficios (por ejemplo, económicos, culturales, lingüísticos, etc.) y todos los requisitos para la solicitud.
6. Se requiere soporte técnico y asesoramiento legal para solicitantes de nuevos gTLD de regiones insuficientemente atendidas. Se debe desarrollar un programa para brindar dicho apoyo.